

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

2021 / 2022

EJERCICIO DE EVACUACIÓN



1. NORMATIVA

Según la **Orden de 16 de Abril de 2008** por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de los centros docentes públicos de Andalucía, en su artículo 11. 1 establece que **al menos una vez en cada curso escolar deberá realizarse un simulacro de evacuación y que la participación en el mismo es obligatoria para todo el personal del centro.**

Del mismo modo, y en su artículo 11.4 se establece que, en la semana previa a la realización de dicho simulacro, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, sin indicar el día ni la hora previstas para su ejecución.

Como es preceptivo, se comunica que **la fecha del simulacro será en noviembre sin que el día ni la hora se pueda concretar según la normativa vigente.**

Por tanto procede dar a conocer algunas puntualizaciones para el desarrollo del mismo con el ánimo de que todos conozcamos, en cada momento, las funciones y actividades a seguir así como el procedimiento y protocolo establecidos.

La normativa de referencia y aplicación en este caso es la que se detalla a continuación:

- **ACUERDO de 8 de abril de 2014**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Acuerdo de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de 3 de marzo de 2014, sobre derechos de participación y representación en materia de prevención de riesgos laborales en la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA 21-04-2014).
- **INSTRUCCIONES de 16 de marzo de 2011** de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos relativas a los aspectos relacionados con el plan de autoprotección y la prevención de riesgos laborales que deben incluir los reglamentos de organización y funcionamiento de los centros.
- **REAL DECRETO 1468/2008**, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. (BOE 3-10-2008)

- **ORDEN de 16-4-2008**, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos. (BOJA 8-5-2008).
- **REAL DECRETO 393/2007**, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. (BOE 24-3-2007)
- **LEY 2/2002**, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.

2. INSTRUCCIONES GENERALES

2.1 INSTRUCCIONES DE EVACUACIÓN POR AULAS

- **Al oír la señal de evacuación**, el profesor indicará al alumnado a su cargo que **comienza la evacuación**.
- El **alumnado** con alguna **función designada comienza su cometido**: cerrar ventanas, retirar obstáculos, encabezar la salida, etc.
- El **profesorado** estará **pendiente del correcto desplazamiento del alumnado**: en fila de a uno y pegados a las paredes.
- Una vez **evacuada totalmente el aula**, la profesora o profesor **cerrará la puerta** de la misma, **dejando en su interior** los **objetos personales** de las alumnas y alumnos, colocando delante de la puerta la **papelera** del aula como **señal indicativa** de su **desalojo**.
- La **persona responsable de planta** del Equipo de Alarma y Evacuación, **comprobará** que las **aulas** estén **vacías**, y lo evacuará en último lugar (profesores de guardia y miembros del equipo operativo y directivo sin que tengan una función de emergencia en ese momento).

2.2 INSTRUCCIONES DE EVACUACIÓN POR PLANTAS

- El **desalojo** de cada planta **debe hacerse ordenadamente y por grupos**, una vez escuchada la señal de alarma. Para ello, se procederá con el siguiente orden:
- **Primero la planta baja.**
 - **Después la planta primera.**
- De forma simultánea, la planta primera se movilizará siguiendo el **criterio de proximidad** y el de número de personas a evacuar: aquellas aulas ocupadas, que se encuentren más cerca de las escaleras, evacuarán antes que otras que estén más alejadas. A igualdad de distancia se recomienda que el criterio sea el que salgan antes las aulas con mayor número de alumnas y alumnos.
- **No se mezclarán los diferentes grupos evacuados** y su distribución se hará en función del ancho de las salidas y de la situación de las mismas. Cuando sea posible, se podrán evacuar por una misma escalera por los lados laterales dejando en todo momento un hueco central para el paso de personal de emergencia.
- Se pueden producir **situaciones que compliquen la evacuación**:
- **Que una de las salidas se encuentren bloqueadas:** en ese caso, toda la planta evacuará por la que esté operativa, siguiendo el orden de cercanía a las escaleras.
 - **Que las salidas estén bloqueadas:** en ese caso, se realizará un confinamiento en un aula o lugar donde puedan ser vistos desde el exterior y poder llamar así la atención de los medios externos.

2.3 INSTRUCCIONES PARA EL PROFESORADO

- El profesorado **seguirá** en todo momento las **indicaciones** del Jefe de Emergencia y del Coordinador Plan de Autoprotección.
- El profesorado **no incurrirá en comportamientos que puedan provocar precipitación** o nerviosismo.
- El **profesorado** que se encuentre en cada aula, será el **único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado** en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiera, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- **Las tutoras y tutores, organizarán previamente la estrategia de cada grupo**, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar a los alumnos, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.

- El **profesorado seguirá todas las instrucciones indicadas en este documento**, y se dirigirá al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contará a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a aquellos con **dificultades motrices permanentes y/o transitorias** (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor encargado será el de aula, requiriendo ayuda en caso necesario del resto de los alumnos de su grupo, el profesorado de guardia o el tutor si se encuentra en la zona.

2.4 INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNADO

- Cuando se **inicie la evacuación**, el alumnado **dejará de hacer la tarea** que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- **Actuará siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora**, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos **alumnos y alumnas** que tengan encomendada unas **funciones concretas** por su profesor, **se responsabilizarán de cumplirlas** (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- El alumnado **no recogerá sus objetos personales**, con el fin de evacuar el centro en el menor tiempo posible.
- El alumnado que al sonar la señal de alarma **se encuentre fuera del aula** a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá **incorporarse al grupo más cercano**, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los **movimientos** deberán realizarse con **rapidez**, pero **sin correr**, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- **Nadie deberá detenerse junto a las puertas de salida.**
- El **alumnado** deberá realizar este ejercicio en **silencio** y con sentido del **orden** y la cooperación, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.

- El alumnado deberá realizar esta práctica de evacuación **respetando el mobiliario y equipamiento escolar** y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación **exista algún obstáculo** que durante el ejercicio dificulte la salida, **será apartado por el alumnado**, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- **En ningún caso** el alumnado deberá **volver atrás** con el pretexto de buscar a hermanos menores, amigos, objetos personales, etc.
- Los **grupos** permanecerán **siempre unidos** sin separarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (zonas de seguridad) previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos.

2.5 USO DE LAS SALIDAS DE EVACUACIÓN

- Se usarán las **salidas normales** de edificio para el simulacro de evacuación de personas. Por ello, **no** se considerarán como **salidas** las **ventanas, puertas a terrazas, patios interiores, ascensores, montacargas, etc.**
- **No se abrirán**, en caso hipotético de fuego, **ventanas o puertas**, ya que favorecerían las corrientes de aire y la propagación de las llamas.
- Cuando existan **escaleras de emergencia**, éstas **se utilizarán** con objeto de comprobar su accesibilidad y buen funcionamiento.

2.6 PUNTO DE CONCENTRACIÓN EN EL RECINTO DEL CENTRO

- Una vez **desalojado el edificio**, los alumnos **se encontrarán en el parque junto al edificio**, siempre bajo el control del profesorado responsable, quien comprobará la presencia de todos los alumnos y alumnas de su grupo mediante recuento.
- Se designará un **encargado** por cada salida, y otra en el exterior del edificio, que **controlará el tiempo** total tardado durante la evacuación.

3. INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

- La **señal** con la que comenzará este simulacro de evacuación será la de **toques largos con interrupciones breves**.
- A partir de ese momento el **profesorado** que atienda un grupo de alumnos y alumnas deberá establecer la **forma más rápida** posible de **evacuación** del aula y dirigirse al lugar establecido de encuentro.
- El **alumnado dejarán sus pertenencias** (libros, mochilas, etc...), en su pupitre y seguirá las instrucciones del profesorado.
- El **alumnado deberá salir de forma ordenada** (en fila india) y pegados a las paredes del edificio.
- El **profesorado** deberá **controlar** que los mismos alumnos y el mismo **número** de ellos que había en el aula se encuentren en el lugar de encuentro.
- El **profesorado** será el **último en abandonar el aula** y al hacerlo dejará la puerta cerrada junto con la papelera por fuera como aviso de que esa aula ya está controlada.
- Para el **desalojo** de cada aula se procederá **comenzando** por los que estén **más próximos a la puerta**.
- En el caso de aquellos grupos donde existan **alumnos con discapacidad o algún tipo de lesión**, los profesores y alumnos atenderán a los mismos para que se proceda a su evacuación sin ningún tipo de impedimentos.
- La **evacuación** se llevará a cabo de forma **rápida pero sin correr**, sin empujarse unos a otros y siguiendo las instrucciones con el mayor silencio posible. **En ningún caso se volverá atrás o se detendrán**.
- Los **profesores de guardia controlarán y guiarán** a los grupos de alumnos de su zona a las salidas de evacuación dando preferencia a los grupos que considere.
- Los **grupos de la planta baja** y, entre éstos, los **más próximos a las escaleras**, serán los **primeros en salir**.
- Una vez comprobadas las aulas de su zona, los **profesores de guardia** serán los **últimos en abandonar la zona** y llegar al lugar de encuentro.

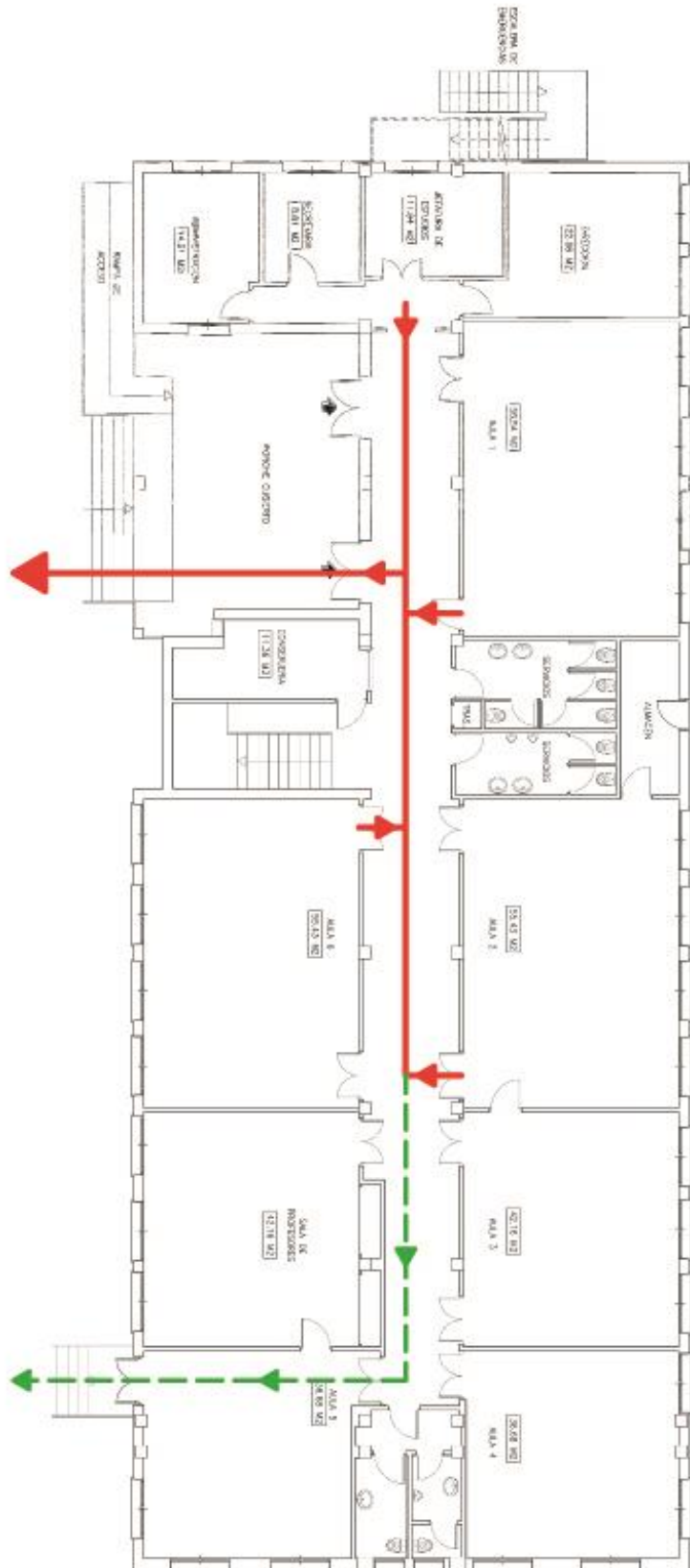
- Una vez llegados al **lugar de encuentro** para cada grupo y zona, cada profesor o profesora deberá **comprobar** que está la totalidad de los alumnos y alumnas que tenía en el aula. Para ello su **grupo** deberá **permanecer en todo momento junto a su profesor o profesora** durante la evacuación y a la finalización de la misma.
- En las diversas zonas de encuentro, miembros del **equipo directivo** realizarán funciones de **control y seguimiento**. Anotarán los tiempos de evacuación así como las posibles incidencias.
- Las **zonas de evacuación** para cada aula y zona serán las establecidas a continuación:
- **Aulas planta alta:** Todos los presentes en las aulas de planta alta (3ºA, 3º B, 4ºA, 4ºB, 3º PMAR), así como en el laboratorio, el aula de música, el aula de apoyo, la biblioteca, orientación y aula de plástica evacuarán hacia las escaleras de emergencia situadas al final del pasillo.
 - **Aulas planta baja:**
 - Las aulas: 2º A, 2º B y 1º, espacio covid evacuarán hacia la puerta principal.
 - Las aulas de desdoble y 2º PMAR, sala de profesores y aula de convivencia evacuarán hacia la salida de emergencia situada en el aula de convivencia.
 - **Oficinas, secretaría, administración, conserjería, dirección y jefatura de estudios:** evacuarán hacia la puerta principal.
 - **Personal de limpieza y mantenimiento:** saldrá por la zona donde se encuentre trabajando.
 - **Personal que se encuentren en los jardines y zonas exteriores:** se dirigirá a la zona de evacuación más próxima a ellos.
 - **Personal de vigilancia:** atenderá toda la evacuación de la zona principal.
- **Se utilizarán exclusivamente las salidas habilitadas al efecto.**
- **Estas instrucciones deberán ser conocidas por todos los miembros de la comunidad** (alumnado, madres y padres, personal de administración y servicios, personal con funciones varias, profesorado).
- **Las tutoras y tutores leerán el presente documento a todos los grupos que atienden.**

4. PLANOS DE EVACUACIÓN

PLANTA BAJA: AULAS 1ªA - 2ªA - 2ªB – Dirección-Jefatura-Secretaría

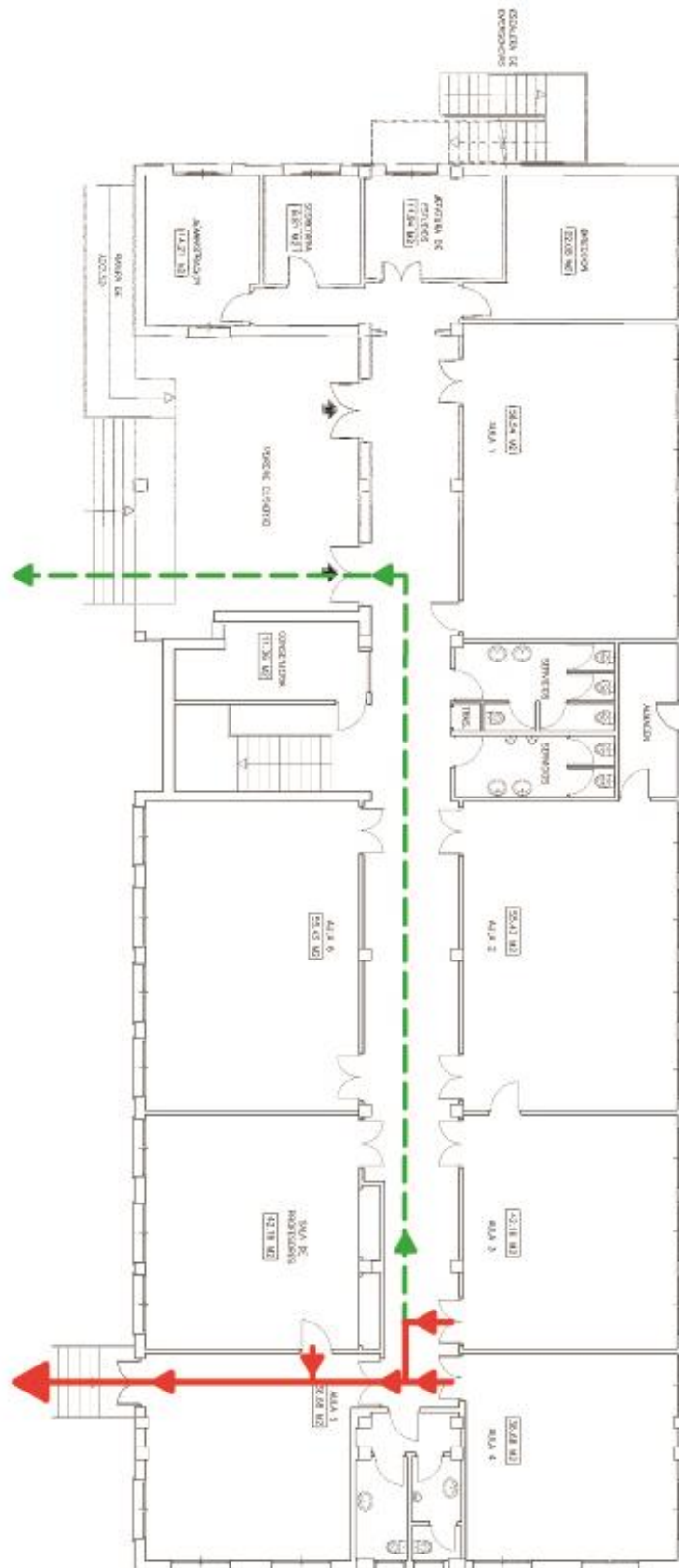
**RECORRIDO DE
EVACUACIÓN PREFERENTE**

**RECORRIDO DE
EVACUACIÓN SECUNDARIO**



PLANTA BAJA: AULAS 1ºB - 3º PMAR – Sala Profesorado – Aula Convivencia

RECORRIDO DE EVACUACIÓN SECUNDARIO



RECORRIDO DE EVACUACIÓN PREFERENTE

PLANTA PRIMERA: TODAS LAS AULAS

